

HUMBERTO RUBIO & CIA.

ABOGADOS

Cra. 7 # 74 – 64 Oficina 506
Tel: (571) 3132408 – 3132423 - 3132410 - 3131759
Fax: (571) 3131647 - 3132367
E-mail: mail@rubiolawyers.com
Apartado Aereo 21848
Bogota, D.C. -Colombia



Doctor

José Luis SALAZAR LOPEZ

Jefe de la División de Nuevas Creaciones

Superintendencia de Industria y Comercio

E. S. D.

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 11-121527-00005-0000

Fecha: 2011-12-16 12:06:28 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Tra. 11 PATENTEIYII Eve: 378 FASENACIONALI
Act. 444 RESPUESTAREQUE Folios: 2

REF: Expediente No. **11-121.527**
Patente de Invención: **"COMPOSICIONES, SINTESIS, Y
METODOS DE UTILIZACION DE
DERIVADOS DE ARILOPIPERAZINA"**
Solicitud Internacional: **PCT/US2010/025687**
Titular: **REVIVA PHARMACEUTICALS, INC.**

RESPUESTA A REQUERIMIENTO

OFICIO No 17013 NOTIFICADO EL 28 DE OCTUBRE DE 2011

HUMBERTO RUBIO CAMACHO, mayor de edad, domiciliado en Bogotá, D.C., identificado con la cédula de ciudadanía número 17.192.062 de Bogotá, abogado en ejercicio, portador de la Tarjeta Profesional No. 50.007 expedida por el Consejo Superior de la Judicatura, actuando en carácter de **APODERADO** de la Sociedad **REVIVA PHARMACEUTICALS, INC.**, domiciliada en San Jose Biocenter, 5941 Optical Court, Suite 215, San Jose, California 95138, Estados Unidos de America; encontrándome dentro del término legal para dar contestación al auto proferido por su Despacho mediante Oficio No. 17013 notificado por fijación en lista el 28 de Octubre de 2011, me permito manifestar:

- 1- El día 19 de Septiembre de 2011, fue presentado ante su Despacho, Formulario Único de Solicitud de Patente PCT Fase Nacional, junto con el texto inicial de la invención que contiene un total de 19 reivindicaciones.
- 2- De conformidad con el Artículo 34 de la Decisión 486, el mismo día 19 de Septiembre de 2011 presentamos Formulario Único de Correcciones y Modificaciones, mediante el cual se anexo nuevo capítulo reivindicatorio en la presente invención, que contiene un total de diecisiete (17) reivindicaciones, así mismo acompañamos Recibo de Pago No. 11-0084309 por concepto de presentación solicitud y Recibo de Pago No 11-0090385 por concepto de excedente de siete (7) reivindicaciones.

HUMBERTO RUBIO & CIA.

ABOGADOS
Pagina 2 de 2

Industria y Comercio
SUPERINTENDENCIA

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 11-121527- -00001-0000

Fecha 2011-09-19 13:53:54 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Lib. 11 PATENTE/II Eve 378 FASENACIONAL
Act. 329 C/O INFORMACION Folios: 8

FORMULARIO UNICO DE CORRECCIONES Y MODIFICACIONES
2000-10

SOLICITUD DE:

-- Corrección de Error Material X Modificación a una solicitud

SOLICITANTE Nombre y Dirección: **REVIVA PHARMACEUTICALS, INC.**
SAN JOSE Biocenter, 5941 Opical Court, Suite 215
SAN JOSE, CALIFORNIA 95138, ESTADOS UNIDOS DE AMERICA

- 2- De acuerdo a lo anterior, solicito muy amablemente a su Despacho, llevar a cabo el estudio de patentabilidad teniendo en cuenta el capítulo reivindicatorio modificado; por lo tanto, considero que no se hace necesario allegar un pago adicional, teniendo en cuenta que junto con la solicitud de modificación presentada el 19 de septiembre de 2011, se anexó el recibo de pago por concepto de las siete (7) reivindicaciones adicionales que contiene el capítulo reivindicatorio.

Teniendo en cuenta lo expuesto anteriormente y una vez atendidos los requerimientos del examinador, solicito muy respetuosamente continuar con el trámite correspondiente.

Atentamente,

HUMBERTO RUBIO CAMACHO

C.C. 17.192.062 de Bogotá

T.P. 50.007 Consejo Superior
de la Judicatura.

COD. 4134

3134/ P000966

2